

LA EDUCACION EMOCIONAL EN COMUNIDADES

Edith Liccioni. E-mail elicci@uc.edu.ve / edithliccioni@hotmail.com

Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la inteligencia emocional en la intervención social para la solución de conflictos en el ámbito de los Consejos comunales en Venezuela, tiene como propósito fundamental que los ciudadanos y ciudadanas adquieran las competencias emocionales necesarias para que puedan reconocer, aplicar y valorar la importancia en la solución de conflictos como parte integral de la toma de decisiones en el seno de los consejos Locales de Planificación Pública de su comunidad. Las investigaciones de las relaciones entre la esfera emocional y la cognitiva del ser humano han revelado una nueva manera de entender la capacidad para resolver problemas adaptativos de nuestro entorno, culminando en la creación de un constructo denominado Inteligencia emocional. Se pretende con el desarrollo de competencias socioemocionales en los integrantes de los Consejos comunales, alcanzar un mayor conocimiento de los medios de resolución de conflictos y de una mejor negociación como herramientas eficaces para resolver diferencias, frenar la escalada de los conflictos y lograr consenso en las decisiones públicas en el ámbito local que atañen a las necesidades de comunidades y Municipios.

Descripción

Históricamente la concepción moderna del Estado, entendido como sujeto de los derechos de la colectividad nacional, ha sufrido todo un proceso histórico, que deambula desde sus inicios concebido como Estado Absolutista, representado en un gran aparato burocrático; transitando por el surgimiento del Estado de Derecho y las predicas de Locke, Montesquieu y Rousseau que permitieron construir la Teoría de la División de los Poderes Públicos; hasta llegar a la ruptura de los moldes clásicos entre el Estado Liberal Abstencionista y el Estado Social producto de la desburocratización y la privatización, que es lo que caracteriza el Estado de nuestros tiempos, de allí que el proceso descentralizador, representa una alternativa que plantea una reformulación

política al sistema democrático y una mayor participación ciudadana, proponiendo modos para transferir competencias propias de los poderes públicos nacionales, a los poderes públicos regionales y lograr así un Estado más eficiente y una sociedad más participativa.

La participación de esta manera se erige como nota característica de un estado moderno que pretende acercarse al ciudadano a pasos rápidos. Por otra parte la planificación de las políticas públicas en términos generales, que toma como base esta nota característica que se expresa, se encuentra sometida a una gran cantidad de influencias que pasan por diversos campos y ciencias del saber humano, no obstante el individuo, el ciudadano desconoce las especificidades, los detalles de naturaleza técnica y científica que inciden en cada política para que esta se materialice y cobre sentido de esta forma la efectividad de la misma en la comunidad. Del ciudadano común solo expresa la necesidad de la aplicación de la políticas públicas en su comunidad, en su espacio vital, no obstante la sociedad moderna, la democracia moderna requerir de una interrelación individuo-comunidad-política pública que asegure una adecuación perfecta en el trinomio que se plantea.

Justificación

Se hace necesaria mayor eficiencia en el estado, se hace necesario que nuestra comunidad avance, pero el desarrollo comunitario e individual debe estar basado en un origen racional y producto de la evolución de las capacidades. Es de hacer notar, que por lo general la participación ciudadana efectiva se ve desvirtuada por razones emocionales, legales, por esta situación planteada es que las comunidades organizadas están ajenas de lo que en realidad implica una planificación pública efectiva para así lograr las variables que son las políticas públicas. La participación de las comunidades organizadas en la planificación y toma de decisiones constituye un tema de gran interés y complejidad y se refiere al conjunto de teorías, métodos y prácticas que introducen de forma interactiva la comunidad en los procesos de toma de decisión.

Objetivos

Diseñar un programa de educación emocional dirigido a los integrantes de los concejos comunales para que adquieran las competencias emocionales necesarias y puedan

reconocer, y valorar la importancia en la solución de conflictos como parte integral de la toma de decisiones en el seno de su comunidad.

Diagnosticar las competencias emocionales que poseen los integrantes de dentro de los Consejos Comunales para la resolución de conflictos

Marco de Referencia

El término “Inteligencia Emocional” fue utilizado por primera vez en 1990 por los psicólogos Peter Salovey de la Universidad de Harvard y John Mayer de la Universidad de New Hampshire. Se le empleó para descubrir las cualidades emocionales que parecen tener importancia para el éxito. Estas pueden incluir :la Empatía, La expresión y comprensión de los sentimientos, el control la ira., la independencia, la capacidad de adaptación, la simpatía, a capacidad de resolver los problemas en forma interpersonal, la persistencia, la cordialidad. la amabilidad y el respeto el respeto.

(Salovey y Mayer, 1990).Estos autores fueron los primeros en definir la inteligencia emocional como:

“Un subconjunto de la inteligencia social que comprende la capacidad de controlar los sentimientos y emociones propios así como los de los demás, de discriminar entre ellos y utilizar esta información para guiar nuestro pensamiento y nuestras acciones.”

Se asume el término Inteligencia emocional como la capacidad humana de sentir, entender, controlar y modificar estados emocionales en uno mismo y en los demás.

Consejo comunal

Es la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad. Es además, la instancia básica de planificación, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas. Así, incorpora a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares. El consejo comunal también es la base sobre la cual se construye la democracia participativa y protagónica que plantea la Constitución Bolivariana de Venezuela. Así como una casa puede derrumbarse fácilmente si su base no es suficientemente fuerte, así también puede ocurrir con la nueva democracia que estamos construyendo: ella sólo será invencible si su base es fuerte y esa base son los consejos comunales El rol político de los consejos comunales es fundar el poder popular que

superaría la estructura clásica de los tres poderes públicos republicanos Inteligencia emocional no es reprimir las emociones, sino dirigirlas y equilibrarlas.

FUNDAMENTOS

Los consejos locales de planificación pública en Venezuela

Es reciente la institucionalización en el espacio municipal de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) como órganos encargados de la planificación integral del gobierno local y cuya representación descansa en los sectores de la comunidad. Si bien esta instancia es expresión acabada de la participación de la comunidad organizada en la planificación integral del gobierno y la gestión local, lograr que su cometido se alcance en forma efectiva y que su funcionamiento sea ágil y oportuno en las respuestas a los problemas de la agenda local requiere sensibilizar y proveer de conocimientos y técnicas a sus integrantes, a fin de implementar procesos eficaces de decisión. Entre ellos, habida cuenta que la diferencia de intereses es propia del ejercicio democrático de la participación, es preciso disponer de herramientas para la solución de conflictos en las circunstancias en que surjan y fortalecer la cultura política democrática y la calidad de las decisiones públicas. Se pretende que la participación comunitaria no quede solamente plasmada en el papel, sino que cumpla de manera satisfactoria con lo establecido en la Ley, es decir, que se materialice la participación de los ciudadanos en la formulación, ejecución y control de la gestión pública como en la evaluación de sus resultados.

Es por ello que en esta investigación se fundamenta en el del modelo de IE de John Mayer y Peter Salovey (1997) y se enmarca en la tendencia actual hacia al estudio de la psicología que hasta ahora la Psicología positiva (Seligman y Csikszentmihalyi(2000) había estado interesada casi exclusivamente en los factores de vulnerabilidad y de desajuste laboral de los empleados, en fechas recientes se ha despertado un gran interés por desarrollar competencias emocionales en los integrantes de los Consejos Locales de Planificación Pública como una nueva forma de participación social venezolana. El presente trabajo trata de desarrollar competencias emocionales para la solución de conflictos en el ámbito de los Consejos Locales de Planificación Pública, el cual, mediante actividades teórico-prácticas, se persigue que los ciudadanos y ciudadanas reconozcan, apliquen y valoren la importancia de la solución de conflictos como parte integral de la toma de decisiones en el seno de de su comunidad. Es decir, se asume la

inteligencia emocional entendida como un conjunto de habilidades que nos permiten realizar eficientemente las siguientes actividades:

- Percibir adecuadamente los estados emocionales de los integrantes de los Consejos Locales de Planificación Pública, asumiéndolos como tales y expresarlos adecuadamente.
- Comprender correctamente la naturaleza de esos estados emocionales.
- Regular esos estados emocionales, impidiendo sus efectos negativos y aprovechando aspectos positivos en la toma de decisiones y solución de conflictos en la comunidad.
- Aplicar modelos, técnicas y procedimientos que permitan la negociación entre distintos actores de los Consejos Locales de Planificación Pública.
- Evaluar los factores que inciden en la planificación de una negociación y la escogencia de las estrategias más adecuadas para llevar a cabo procesos de negociación efectivos en los Consejos Locales de Planificación Pública y sus ámbitos de influencia.
- Reconocer la solución de conflictos en la comunidad y el logro de consensos como procesos que fortalecen el tejido social local y las decisiones públicas más efectivas y legítimas.
- Desarrollar habilidades de cooperación en procesos de negociación, teniendo como contexto a los Consejos Locales de Planificación Pública.

Estas actividades conllevan la dificultad de relacionar en forma equilibrada teoría y práctica en torno a una temática que envuelve factores de naturaleza subjetiva, expresados como visiones, creencias, personalidad, aspectos culturales y éticos, junto a aquellos de orden material y objetivo, como son recursos económicos, ordenamientos jurídicos, ámbitos de competencia y responsabilidades institucionales, entre otros muchos que deben tomarse en cuenta en los procesos de solución de conflictos en la arena local. .

La inteligencia emocional y su influencia sobre la calidad de las relaciones interpersonales en la comunidad

A partir de la consagración de los medios alternativos de solución de conflictos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como parte del sistema de justicia, la institucionalización de mecanismos y procedimientos que regulen y encaucen

las diferencias y conflictos es un aspecto de la mayor importancia para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia en la vida local. Entre ciudadanos, comunidades y autoridades se ponen de relieve diferencias de intereses, discrepancias por asignación de recursos o competencias en torno a la representación en las organizaciones, para citar algunas situaciones. Ello como parte de la dinámica de la vida democrática, y la fortaleza de la institucionalidad está en solucionarlo, en el marco general de la realización del bien público.

Desde los modelos de IE también se hace énfasis en las habilidades interpersonales. Las personas emocionalmente inteligentes no sólo serán más hábiles para percibir, comprender y manejar sus propias emociones, sino también serán más capaces de extrapolar sus habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de las demás personas integrantes de esa comunidad. Esta teoría proporciona un nuevo marco para investigar la adaptación social y emocional puesto que la Inteligencia Emocional jugaría un papel elemental en el establecimiento, mantenimiento y la calidad de las relaciones interpersonales.

Los estudios realizados en esta línea parten de la base de que una persona con alta IE es una persona más hábil en la percepción y comprensión de emociones ajenas y posee mejores habilidades de regulación. Además, las habilidades interpersonales son un componente de la vida social que ayuda a las personas a interactuar y obtener beneficios mutuos, tienden a ser recíprocas, de tal manera que la persona que desarrolla y posee unas competencias sociales adecuadas con los demás es más probable que reciba una buena consideración y un buen trato por la otra parte, sin olvidar que el apoyo social ayuda a regular el impacto negativo de los estresores cotidianos.

REFLEXIONES A MANERA DE CONCLUSIONES

Educar las emociones en los integrantes de los concejos comunales, entendidos como una organización comunitaria de participación social, implica desarrollar la habilidad para inducir en los demás las respuestas deseables, el desarrollo de una serie de aptitudes como la influencia que es la capacidad para persuadir a los demás, habilidades de comunicación efectiva que es ser capaz de escuchar y transmitir mensajes claros y precisos y que les hagan sentido a los otros, la capacidad para resolver conflictos mediante negociaciones positivas para ambas partes, para manejar eficientemente

procesos de cambio a través de un liderazgo inspirador que genere la cooperación y colaboración entre los integrantes de una organización comunitaria, la habilidad para generar trabajo en equipo y sinergia entre las personas que se demuestra con resultados de excelencia., poseer la interacción voluntaria de un actor social que se fundamenta en la expectativa de reciprocidad o correspondencia con otros, con el objetivo de obtener ganancias comunes en la comunidad.

Actualmente existe en Venezuela un despliegue de la participación como el ejercicio más cercano a la democracia directa a través del diálogo, la corresponsabilidad, la mayor representación y el amplio carácter social y protagónico que se hace presente en la gestión pública por parte de comunidades, sectores y ciudadanía en general. Como resultado, la decisión pública se construye a partir de relaciones y eventuales alianzas entre actores que se relacionan, a veces siendo coincidentes en sus posiciones e intereses, y otras en medio de discrepancias.

Infiero entonces, la importancia de adquirir habilidades socio-emocionales para negociar y con ello fortalecer el carácter de interdependencia (mutua dependencia) de la decisión pública. Así, en los Consejos Locales de Planificación Pública la obligación que tienen estos de consultar a las comunidades y parroquias hace que pudiesen surgir diferencias acerca de las prioridades de desarrollo local en términos de inversión. El uso de técnicas y procedimientos de negociación permite la auto composición o arreglo directo entre las partes, sean ciudadanos o colectividades organizadas, sin intervención de terceros.

Es fundamental entonces, que todas las personas que formen parte de una organización comunitaria se conozca a sí mismo como actor en cuanto a sus fortalezas y vulnerabilidades, no lo es menos que haga otro tanto con la contraparte. Ella es la otra cara de la moneda. Vea la situación desde la perspectiva del otro, sus objetivos, recursos y el equilibrio o capacidad de poder que posea comparativamente con el suyo. Tenga muy en cuenta aquí es importante establecer los intereses que están en conflicto y los que son coincidentes. Identificar qué está en juego. Fijar los objetivos deseables o aspiraciones y los que son esenciales, tomando en cuenta los puntos de retiro definidos para los asuntos de la agenda reparar en forma anticipada opciones posibles que se presentarán en la mesa de negociaciones posteriormente .También analizar las alternativas disponibles (mediación, acudir a un tribunal, etc.) y el orden de

preferencias, pues a lo mejor la mediación es menos costosa que la decisión judicial en términos de recursos, tiempo y su efecto a futuro en las relaciones interpersonales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Extremera, N., Duran, A., Y Rey, L. (2005). *La inteligencia emocional percibida y su influencia sobre la satisfacción vital, la felicidad subjetiva y el "engagement" en trabajadores de centros para personas con discapacidad intelectual*. Ansiedad y Estrés.

Extremera. (2003). *El modelo de inteligencia emocional de Mayer y Salovey y su validez predictiva en muestras españolas*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Málaga, España.

García M (1977). *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Edit. Alianza, Madrid, España.

Ley Orgánica del Poder Ciudadano (2001). ASAMBLEA NACIONAL .Caracas

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. (2002). ASAMBLEA NACIONAL (2002).

Mayer, J. D., Caruso, D. Y Salovey, P. (1999). *Emotional intelligence*. meets traditional standards for intelligence. , 27, 267-298.

Rodríguez, Francisco (2004). *Técnicas de negociación y democracia participativa*. Fundación Escuela de Gerencia Social, mimeo, Caracas, Venezuela2.

Salovey, P., Y Mayer J. D. (1990). *Emotional intelligence. Imagination, Cognition, and Personality*, 9, 185-211.